

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las **11:00 once** horas del día miércoles **22** veintidós de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón "Ernesto Medina Lima", ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) C. Blanca Natalia Limón Pelayo presenta escrito recibido con fecha 13 de Abril del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Tabachines No. 133-A en la Colonia Ejidal de esta ciudad.
 - 2) C. Doris Maribel Yanes Vázquez presenta escrito recibido con fecha 24 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita se le otorgue Licencia Municipal para operar el giros de Restaurant-Bar a ubicarse en el domicilio de Guadalupe Victoria No. 258-A de esta ciudad.
 - 3) C. Fermína Solorzano Hernández presenta escrito de fecha 26 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita se le otorgue Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant-Bar a ubicarse en el domicilio de Tabachines No. 8 en la Colonia Cerro Colorado de esta ciudad.
 - 4) C. Bertha Eugenia Madrigal Velázquez presenta escrito de fecha 27 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Bebidas Alcohólicas en su negocio bajo el giro de Hotel denominado "Travel Park Autlán", ubicado en el domicilio de Guadalupe Victoria No. 3277 de esta ciudad.
 - 5) M.A. Rigoberto José Castillo Ramos presenta escrito recibido con fecha 2 de Junio del 2016, mediante el cual solicita permiso para la apertura de negocio con giro de Restaurant- Bar a ubicarse en el domicilio de Independencia Nacional No. 1254 (numero viejo) y 483 Interior 1 (numero nuevo) de esta ciudad.
 - 6) C. Marisol Gómez Meza presenta escrito recibido con fecha 9 de Junio del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase abierto en su negocio con giro de Venta de Alimentos Preparados, ubicado en Allende No. 22-A de esta ciudad.
 - 7) C. Octavio Álvarez Almanza presenta escrito recibido con fecha 15 de Junio del 2016, mediante el cual solicita permiso para la apertura de un negocio con giro de Restaurant-Bar a ubicarse en el domicilio de Álvaro Obregón No. 173-B de esta ciudad.
 - 8) C. Erick Alejandro Flores Santos presenta escrito recibido con fecha 17 de Junio del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza y Vinos Generosos en su negocio con giro de restaurant (Pizzas), ubicado en el domicilio de Libramiento Carretero Luis Donald Colosio No. 901 Interior 28 en la Plaza Imperial de esta ciudad.
 - 9) Eliezer Balades López presenta escrito recibido con fecha 21 de Junio del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en su negocio de Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Las Garzas No. 8 en la Colonia Villas de Autlán de esta ciudad.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

--- **PRIMER PUNTO.-** En uso de la palabra el **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **6** seis de los **11** once integrantes del consejo:

M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; a quien la representa la **L.C.P. BETSAIDA BELEN CHAGOLLAN RANGEL**, Subtesorera Municipal; **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal; a quien lo representa la **LIC. ARACELI GUADALUPE GUERRERO SANDOVAL**, Auditor Técnico de la Contraloría Municipal; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del

Consejo; **DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo. -----

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA**. Acto continuo es **aprobado en su totalidad** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. -----

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **18 dieciocho de Mayo del año 2016**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.-

- - - **CUARTO PUNTO.-** Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

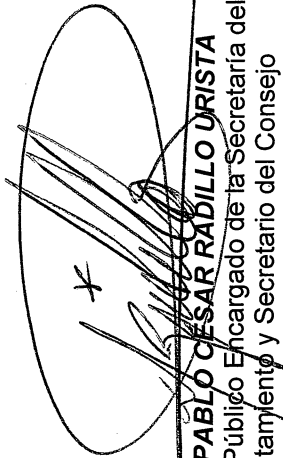
	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	BLANCA NATALIA LIMON PELAYO	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	TABACHINES No. 133-A en la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue "PERMISO PROVISIONAL" por un periodo de TRES MESES del 01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE del 2016, para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de HIGUERA No. 281 de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	DORIS MARIBEL YANES VAZQUEZ	RESTAURANT - BAR	GUADALUPE VICTORIA No. 258-A en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue "PERMISO PROVISIONAL" por un periodo de TRES MESES del 01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE del 2016, para operar el giro de RESTAURANT - BAR a ubicarse en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 258-A de esta ciudad; lo antes citado, una vez que del Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, emita DICTAMEN respecto de verificar si el Restaurant - Bar se comunica con el establecimiento que opera el giro de Tienda de Abarrotés denominado "La Carreta" que se encuentra a un costado de donde se pretende establecer el Restaurant - Bar , al respecto informa que no existe comunicación alguna entre ambos establecimientos, de igual manera hace del conocimiento el Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa que la tienda de abarrotes "La Carreta" tiene como número oficial el # 258 y el local donde se pretende ubicar el "Restaurant - Bar" el # 258-A, por lo que Fiscalmente tienen numeración diferente. Una vez entregados ambos dictámenes a Secretaría General se le faculta al M.V.Z. Pablo Cesar Radillo Urista Secretario General y Secretario del Consejo, determinar la factibilidad del otorgamiento del "PERMISO PROVISIONAL" por un periodo de TRE MESES del 01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE del 2016.			
3	FERMINA SOLORZANO HERNANDEZ	RESTAURANT - BAR	TABACHINES No. 8 en la COL. CERRO COLORADO en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN que se le otorgue "PERMISO PROVISIONAL" por un periodo de TRES MESES del 01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE del 2016, para operar el giro de RESTAURANT - BAR a ubicarse en el domicilio de TABACHINES No. 8 en la COLONIA CERRO COLORADO de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
4	BERTHA EUGENIA MADRIGAL VELAZQUEZ	VENTA DE VINOS Y LICORES en HOTEL denominado "TRAVEL PARK AUTLAN"	GUADALUPE VICTORIA No. 3277 en Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VINOS Y LICORES en HOTEL denominado "TRAVEL PARK AUTLAN" ubicado en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 3277 de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	
<p>5</p>	<p>M.A. RIGOBERTO JOSE CASTILLO RAMOS</p>
<p>RESTAURANT - BAR</p>	<p>INDEPENDENCIA NACIONAL No. 1254 (numero viejo) 483 INTERIOR 1 (numero nuevo) en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN que se le otorgue "PERMISO PROVISIONAL" por un periodo de TRES MESES del 01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE del 2016, para operar el giro de RESTAURANT - BAR a ubicarse en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 3277 de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	
<p>6</p>	<p>MARISOL GOMEZ MEZA</p>
<p>VENTA de CERVEZA, VINOS Y LICORES en negocio con giro de ALIMENTOS PREPARADOS (Birrieria)</p>	<p>ALLENDE No. 22-A en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que le sea otorgado UNICA y EXCLUSIVAMENTE LICENCIA MUNICIPAL de giro VENTA DE CERVEZA en envase abierto en el establecimiento con giro de VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS (Birrieria) ubicado en el domicilio de ALLENDE No. 22-A de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	
<p>7</p>	<p>OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA</p>
<p>RESTAURANT - BAR</p>	<p>ALVARO OBREGON No. 173-B en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT - BAR a ubicarse en el domicilio de ALVARO OBREGON No. 173-B de esta ciudad; lo antes citado, una vez que del Lic. Alejandro García Barbosa Sindico Municipal y Vocal del Consejo, emita DICTAMEN respecto de verificación la posibilidad de sancionar con una multa la omisión del Permiso Provisional o Licencia Municipal del establecimiento, toda vez que inicio sus actividades desde el año 2014 y se encontraba operando sin autorización del Ayuntamiento. Una vez entregado el dictamen a Secretaría General se le faculta al M.V.Z. Pablo Cesar Radillo Urista Secretario General y Secretario del Consejo, determinar la factibilidad del otorgamiento de la "LICENCIA MUNICIPAL" lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	
<p>8</p>	<p>ERICK ALEJANDRO FLORES SANTOS</p>
<p>VENTA de CERVEZA Y VINOS GENEROSOS acompañados con alimentos en negocio de RESTAURANT (Pizzería)</p>	<p>LIBRAMIENTO CARRETERO LUIS DONALDO COLOSO No. 901 INTERIOR 28 en la PLAZA IMPERIAL en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto en el establecimiento con giro de RESTAURANT (Pizzería) ubicado en el domicilio de LIBRAMIENTO CARRETERO LUIS DONALDO No. 901 INTERIOR 28 en la PLAZA IMPERIAL de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	
<p>9</p>	<p>ELIEZER BALADES LOPEZ</p>
<p>VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES</p>	<p>LAS GARZAS No. 8 en la COL. VILLAS de AUTLAN en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue "PERMISO PROVISIONAL" por un periodo de TRES MESES del 01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE del 2016, para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTES a ubicarse en el domicilio de LAS GARZAS No. 8 en la COLONIA VILLAS DE AUTLAN de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	

--- Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**.-----

----- **SIN MOVIMIENTOS** -----

--- **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos** del día **22 veintidós de Junio del 2016**, agradeciendo a todos por su asistencia y participación.-----




M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

Betsaida B. Chacollán R.
L.C.P. BETSAIDA BELENCHAGOLLAN
RANGEL
Subtesorera Municipal en representación de la
L.C.P. FLORICELDA CALDERON DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo




LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal y Vocal del Consejo



LIC. ARACELI GUADALUPE GUERRERO
SANDOVAL
Auditor Técnico de la Contraloría Municipal
en representación del
MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo



LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán
y Vocal del Consejo